

EXPRESIÓN DE INTERÉS DE OPERACIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

1. Programa Operativo (PO) FEDER	
Título	Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
CCI	2014ES16RFOP002
Eje prioritario	EP12. Eje URBANO

2. Estrategia DUSI	
Nombre	EDUSI 2014-2020 LPGC
Entidad DUSI	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Convocatoria de ayudas FEDER	Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)	
Nombre	Subdirección General de Desarrollo Urbano / Dirección General de Fondos Europeos / Ministerio de Hacienda

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)	
Nombre	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

5. Financiación	
Organismo con Senda Financiera (OSF)	Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Norma aplicable sobre los gastos subvencionables	Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)	
Concejalía	Concejalía de Urbanismo



Código Seguro de verificación: fPHPuwlB5j/1EDgskN3rrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/10



fPHPuwlB5j/1EDgskN3rrQ==

	Servicio de Urbanismo
Unidad, departamento, servicio, área municipal y organismo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> - Unidad Técnica de Proyectos y Obras - Servicio de Urbanismo - Área de Urbanismo
Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora	<p>El Servicio de Urbanismo está compuesto por</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidad técnica de proyectos y obras - Unidad técnica de control de urbanizaciones - Sección de planeamiento y gestión urbanística - Sección de promoción y gestión de viviendas <p>Dicho servicio cuenta con un total de 55 puestos de trabajo, de los cuales 7 son arquitectos, 2 ingenieros, 2 arquitectos técnicos y 2 ingenieros técnicos.</p> <p>La ejecución de esta actuación, sin contar con la contratación de la ejecución de la obra, que será realizada por el Servicio de Contratación y Patrimonio, será realizada por el personal del Servicio de Urbanismo o mediante encargo a medio instrumental propio.</p>

7. Expresión de interés

Justificación	<p>La Ciudad está ejecutando las obras necesarias para la implantación de un sistema de transporte público colectivo que combina la capacidad y la velocidad del tren ligero o del metro, junto con la flexibilidad y la simplicidad de un sistema de guaguas. Su nombre comercial es: Metroguagua.</p> <p>La primera de sus líneas recorrerá 11,7 kms. a lo largo de la denominada Ciudad Baja, una plataforma litoral con un ancho entre los 300 y los 600 mts y una cota máxima sobre el nivel del mar de 20 mts. En el ámbito de desarrollo del Programa Operativo esa plataforma quede delimitada por la antigua carretera, hoy calle Blas Cabrera Felipe, y la nueva autovía que conecta la Ciudad con el aeropuerto y ámbitos de mayor concentración de actividad turística en la Isla de Gran Canaria.</p> <p>Las barriadas residenciales se desarrollaron en los años 60 y 70 al poniente de la antigua carretera, ladera arriba, mientras que las áreas dotacionales, universitarias, hospitalarias y deportivas ocuparon la plataforma litoral, resolviendo sus</p>
----------------------	--



	<p>accesos desde la Autovía Marítima y dando la espalda a los barrios residenciales.</p> <p>El recorrido de la Metroguagua discurrirá por la calle Blas Cabrera Felipe y su implantación requiere conectar al sistema tanto a los residentes de las cotas altas como a los usuarios de los servicios situados en las cotas bajas y esa necesidad ofrece la oportunidad de, al mismo tiempo, resolver la conexión peatonal entre ambos ámbitos. Uno de los elementos a introducir, donde el desnivel es vertical, es el ascensor que conectará una de las paradas de la Metroguagua con los hospitales Materno-Infantil e Insular y, a su vez, con el barrio de Zárate, el primero de los asentados en esta parte de la Ciudad.</p>
--	--

8. Operación propuesta	
Objetivo temático (OT)	OT4
Prioridad de Inversión (PI)	PI.4.e.
Objetivo específico (OE)	OE.4.5.1.
Categoría de Intervención (CI)	CI046 - CE043. Infraestructura y fomento de transporte urbano limpio (incluidos equipos y material rodante)
Línea de actuación (Nombre y código)	LA8. Rehabilitación de Cono Sur para la mejora de la accesibilidad y el transporte sostenible
Nombre de la operación	Ascensor Blas Cabrera
Descripción de la operación	<p>El objeto del proyecto es la ejecución de las actuaciones necesarias para la mejora del entorno y la movilidad de la calle Doctor Pasteur, además de mejorar la conexión vertical entre el Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y el complejo Hospitalario.</p> <p>-Mejora del entorno: se adaptará y mejorará un espacio de 2270 m2, creando una plaza en la calle Doctor Pasteur, se repavimentará toda la zona y se crearán espacios verdes, mobiliario urbano y nuevos</p>

	<p>servicios municipales. En lo que resta de la calle en dirección al mar, se ampliará la acera y se realizará el mismo tipo de actuaciones que en la plaza.</p> <p>-Conexión vertical: se conectarán verticalmente el Paseo Blas Cabrera Felipe "Físico" y calle Doctor Pasteur, a través de un ascensor panorámico y escalera de servicio anexa.</p> <p>El conjunto ascensor-escalera forma una mejora sustancial de la concesión vertical entre la Zona hospitalaria y Paseo de Blas Cabrera Felipe "Físico", este paseo es eje principal para los barrios de Zárate y El Lasso. Para conseguir la conexión entre el Paseo y los servicios, conjuntamente a las estructuras portantes, se ejecutará una pasarela de hormigón armado, apoyada en lado poniente en contra el terreno, en lado naciente contra el núcleo de ascensor y en casi la totalidad de su longitud, en lado sur, contra la ménsula vertical de la escalera. Con esta obra se logra salvar el difícil acceso actual, dada la diferencia de cota entre ambas áreas, evitando al ciudadano la necesidad de realizar un recorrido alternativo no accesible.</p> <p>Para la ejecución de las estructuras portantes de las instalaciones y servicios, se hace necesario la demolición y desmonte de antiguas estructuras y rellenos presentes en el entorno, para ubicar en los nuevos espacios generados los servicios descritos. Esto se logra generando un paramento vertical de hormigón armado HA-30, acabado visto, a través de la ejecución de un muro descendente, con correas ancladas mediante bulones, a medida que se ejecuta el desmonte. Dicho paramento quedará fijado a una cortina de micropilotes ya existente.</p> <p>Logrado el espacio, se procede a ejecutar cimentaciones y estructuras portantes de hormigón armado HA-30.</p> <p>Aprovechando la necesidad de realizar dicho proyecto se plantea el acondicionamiento y mejora del entorno de la calle Doctor Pasteur, adaptándola a la normativa vigente de accesibilidad.</p> <p>Los trabajos a realizar en la calle Doctor Pasteur, implicarán modificar la rasante de la calle a una nueva cota superior a la actual, con el fin de la correcta evacuación de aguas pluviales. Es resto de los trabajos serán de carácter superficial, tratándose de</p>
--	---



Código Seguro de verificación: fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==	PÁGINA 4/10
			
fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==			

	eliminación de elementos de mobiliario, tales como vallas o papeleras, demolición de pavimentos y en algunos casos de bordillos existentes, ejecución de nuevas tapas, arquetas y pozos, apertura de zanjas de poca profundidad para la renovación e instalación de algunos servicios municipales, implantando redes de riego y de alumbrado público y mejorando la red de recogida de aguas pluviales, se instalarán nuevas zonas ajardinadas y alcorques, que serán dotados de su correspondiente red de riego mediante goteros.								
Localización	Vega de San José (Las Palmas de Gran Canaria)								
Fecha de inicio	01 / 08 / 2019								
Plazo de ejecución o desarrollo	En 15 meses								
Fecha estimada de conclusión	01 / 12 / 2020								
Importe del coste total subvencionable solicitado	650.000 €								
Importe de la ayuda FEDER (85%)	552.500 €								
Senda financiera									
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total 14-23	
xx	xx	xx	65.000 €	585.000 €	xx	xx	xx	650.000 €	

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)		FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==	PÁGINA	5/10



<p>Criterios de selección</p>	<p>La operación cumple con los criterios generales, específicos y propios de la EDUSI.</p> <p>En general, la operación está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la misma, transparencia de los criterios de selección, y capacidad del Ayuntamiento de Las Palmas para implementar la operación.</p> <p>En este sentido, la operación satisface los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016) • En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos. • Además, las operaciones deberán: <ul style="list-style-type: none"> ○ Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado. ○ Contribuir al programa operativo vigente. ○ Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. ○ Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad <p>En cuanto a los criterios de priorización de operaciones, se tendrán en cuenta los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación. • Grado de mejora en la eficiencia energética. Se primarán las que correspondan a renovaciones integrales. • Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos. • Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 4e • Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.
--------------------------------------	---



Código Seguro de verificación: fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==	PÁGINA 6/10



fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==

Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación	No aplica
---	-----------

9. Indicadores				
Contribución a la prioridad de inversión	<p>La movilidad permite participar en todos los aspectos de la vida. Se trata de un derecho del que no debería privarse a nadie. En la actualidad, numerosas iniciativas tienen como objetivo la mejora de la movilidad, a través del aumento de las posibilidades de utilización de los transportes y el desarrollo de la accesibilidad de los vehículos urbanos y los sistemas ferroviarios.</p> <p>A través de esta acción se fomenta la multimodalidad y la accesibilidad, con el fin de seleccionar actuaciones que permitan, mediante la suma de esfuerzos integrados por otras líneas de actuación presentes en esta estrategia, una mejora sostenible de la movilidad urbana; prestando atención a la movilidad como un objetivo transversal.</p> <p>Esta operación contribuye a la</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Rehabilitación urbana para la mejora y fomento de la movilidad sostenible. 2) Mejora de la accesibilidad urbana. 3) Proyectos que contribuyan a la optimización de los niveles de tráfico, o impacto medioambiental de la movilidad en zona urbana. 			
Código	Indicador	Unidad de Medida	Valor estimado 2023	Nivel de logro estimado
EU01	Número de planes de movilidad urbana sostenible de los que surgen actuaciones cofinanciadas	Número de planes	1	100%
R045C	Número de viajes en transporte público urbano en ciudades que cuentan con	Número de viajes	39.000.000	80%

	estrategias de desarrollo urbano seleccionadas.			
--	---	--	--	--

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta	
Nivel de impacto en el Indicador de Resultado	Medio
Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad	Alto.
Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento	Medio
Propuesta participada con	La propuesta de esta operación ha sido tratada y presentada en las Juntas de Distrito.
Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta	Medio

11. Requisitos para ser considerada buena práctica	
Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)	<p>La línea de actuación en la que se enmarca la operación pretende llevar a cabo el desarrollo de actuaciones que permitirán la mejora y fomento de la accesibilidad y movilidad urbana sostenible en la ciudad, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reducción de las emisiones de CO2 - Control de contaminación atmosférica - Eliminación de barreras arquitectónicas - Mejora de la accesibilidad, facilitando la movilidad por el centro urbano de las personas con algún grado de discapacidad - Control de contaminación acústica
Elementos innovadores que incorpora (EI)	Se incorporará un ascensor o elevador de transporte vertical, diseñado para mover personas u objetos entre los diferentes niveles de las calles, permitiendo salvar la diferencia de cotas y favoreciendo el transporte multimodal en el municipio.

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fPHPuwlB5j/1EDgskN3rrQ==	PÁGINA 8/10



Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP)	La operación se dirige a la población total del Cono Sur (46.140 habitantes, 2014) que representa el 12,1% de la población de la ciudad.
Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR)	Alto
Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH)	La línea de actuación en la que se enmarca la operación pretende llevar a cabo el desarrollo de actuaciones tiene en consideración los Principios Horizontales del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible: igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, desarrollo sostenible, accesibilidad, cambio demográfico, mitigación y adaptación al cambio climático.
Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que se tiene sinergias (SP)	No aplica
Difusión de la operación (MC)	<p>Durante el desarrollo de la operación se cumplirá con las obligaciones de información y publicidad establecidas en Anexo XII, Sección 2.2 del reglamento UE 1303/2013 del Parlamento europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, entre ellas:</p> <p>En los documentos de trabajo se incluirán el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la UE y al FEDER incluyendo el lema "una manera de hacer Europa".</p> <p>En toda difusión pública se incluirán en los soportes (folletos, carteles, vallas, etc.) el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la UE y al FEDER, incluyendo el lema "una manera de hacer Europa".</p> <p>En las calles afectadas por las obras se colocará un cartel temporal durante el período de ejecución con el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la UE y al FEDER, incluyendo el lema "una manera de hacer Europa".</p>

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fPHPuwlB5j/1EDgskN3rrQ==	PÁGINA 9/10
 fPHPuwlB5j/1EDgskN3rrQ==			

	Al finalizar las obras se colocará una placa o cartel permanente con el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la UE y al FEDER, incluyendo el lema "una manera de hacer Europa".
--	--

12. Medidas antifraude	
Control de una doble financiación	La Unidad Ejecutora no ha obtenido ni va a solicitar otro tipo de ayuda para esta operación. Asimismo se manifiesta el compromiso a declarar cualquier solicitud de ayuda o subvención que se pueda llegar realizar para el objeto de la presente operación
Conflicto de intereses	Los firmantes de las expresiones de interés de las operaciones por parte de las unidades ejecutoras se comprometen a cumplir las directrices en materia de conflicto de intereses e incompatibilidades recogida en el código ético (Anexo II del Manual de procedimientos del DUSI Cono Sur).



Código Seguro de verificación: fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Manuel Setien Tames (Jefe de Servicio-JST)	FECHA	10/05/2019
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==	PÁGINA 10/10



fPHPuwlB5j/1EDqskN3rrQ==